

CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL DEPARTAMENTO II PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES EN LA EPS (2017-18)

Aprobada en Consejo de Departamento el 21/03/2017

El Departamento de Ingeniería Informática ofrece ayudas para la realización del Máster en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (i2-TIC), del Máster en Ingeniería Informática (Ing.Inf), el doble Máster Ing.Inf + i2-TIC, o el Máster en Bioinformática y Biología Computacional (Bioinf) de la UAM. Se concederán ayudas hasta una cuantía máxima total de 16.000 euros.

Candidatos: Deberán ser Ingenieros o Graduados en alguna de las ramas de Informática, Telecomunicación, o en titulaciones nacionales o internacionales afines. Deberán acceder a un Máster de la Escuela Politécnica Superior por primera vez, y deberán poder ser admitidos al Máster sin necesidad de cursar complementos de formación.

Condiciones:

- Iniciar durante el curso académico 2017-18 el Máster i2-TIC, el Máster Ing.Inf, el doble Máster Ing.Inf + i2-TIC, o el Máster Bioinf de la UAM y matricularse a tiempo completo (mínimo 60 ECTS).
- Ofrecer una garantía razonable de éxito en los estudios. En el caso de tener un rendimiento académico bajo, o anular matrícula sin causa justificada, el Departamento podrá suspender la ayuda concedida o solicitar su reintegro.
- Haber formalizado matrícula de nuevo ingreso en el curso 2017-2018 en uno de los cuatro Másteres mencionados en el momento de recibir la ayuda.
- El tutor del estudiante deberá ser un profesor del Departamento de Ingeniería Informática.

Dotación económica:

- Ayudas de una cuantía de 1000 euros para la realización del Máster en Ingeniería Informática (Ing.Inf).
- Ayudas de una cuantía de 1250 euros para la realización del Máster en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (i2-TIC)
- Ayudas de una cuantía de 1500 euros para la realización del Máster en Bioinformática y Biología Computacional.
- Ayudas de una cuantía de 2000 euros para el Master doble en Ing.Inf + i2-TIC.

Documentación a presentar: La solicitud irá acompañada de:

- Certificado académico actualizado de los estudios previos.
- Currículo en el que se detallen otros méritos.
- Opcionalmente, carta de recomendación de algún profesor del centro donde el solicitante haya cursado sus estudios.

Selección: La selección de los candidatos se realizará en función de su currículo y de su expediente académico. También se considerará si el estudiante cursa el máster con dedicación exclusiva o no. Los estudiantes que ya estén en posesión de un título del mismo nivel o superior a aquel para el que se solicita la ayuda (o reúnan los requisitos legales para obtenerlo) tendrán menor prioridad que quienes no cumplan esta condición. La selección será realizada por la Comisión de Postgrado e Investigación del Departamento de Ingeniería Informática.

Presentación de solicitudes: Hasta el viernes 9 de junio de 2017, inclusive, por correo electrónico a la dirección departamentos.eps@uam.es, indicando en el asunto "Convocatoria ayudas máster Departamento II". El formulario de solicitud se encuentra en la página web de la Escuela Politécnica Superior, sección Posgrado>Becas.

Resolución de la convocatoria:

- La resolución se publicará en la Web de la Escuela Politécnica Superior, sección Posgrado>Becas, antes del jueves 30 de junio de 2017.
- Los candidatos seleccionados en la resolución deberán presentar copia de la matrícula y justificante de pago del primer plazo o de la matrícula completa.